

199733 20



No. CI: <u>A47B</u>

MEMORIA DESCRIPTIVA

correspondiente a la solicitud de concesión de un.....

MODELO DE UTILIDAD

SOLICITANTE: INYECELAS VICARIO, S.L......

RESIDENCIA: Bo. Zabalarra, s/nº; DURANGO (Vizcaya)
.....

ENUNCIADO: "PATA PARA MUEBLES".-
.....
.....

Prioridad: Patente..... n.º..... del.....



1
5
10
15
20
25
30

La presente Memoria descriptiva tiene como finalidad la declaración del objeto sobre el cual se solicita el Privilegio de explotación industrial y comercial exclusiva en el territorio nacional, de un Modelo de Utilidad, de acuerdo con las normas que sobre el particular contiene el vigente Estatuto sobre Propiedad Industrial. Este Modelo de Utilidad bajo título "PATA PARA MUEBLES" viene a perfeccionar las técnicas conocidas, plasmándolo en soluciones que aventajan las convencionales, tal y como enumeraremos a lo largo de esta Memoria.

La pata en cuestión es adaptable a cualquier tipo de muebles, ya que sus características básicas le permiten su colocación sin problema alguno. Asimismo, puede estar construida en cualquier tipo de material según la práctica lo aconseje.

Para facilitar su perfecta comprensión, se acompaña a la Memoria una hoja simple de dibujos en la que se representa lo siguiente:

La fig. 1ª representa la base (1) del mueble.

La fig. 2ª es el intermedio (2) entre la pata en sí y el mueble (1).

La fig. 3ª se refiere a la conexión entre la pieza (2) y el tubo (12); a lo largo de esta Memoria lo denominaremos "casquillo superior".

La fig. 4ª, incluye el tubo (12) y el espárrago roscado (13).

La fig. 5ª corresponde al "casquillo inferior" (14).

La fig. 6ª forma con la 7ª el apoyo de la pata en el suelo, mediante la conjunción de las piezas (17) y (20).

La pata en cuestión, está constituida por un tubo hueco (12) en cuyo interior va alojado un espárrago roscado (13).



1 Este espárrago (13) conecta los casquillos, superior (8) e inferior (14), merced a sus zonas roscadas (11) y (15) respectivamente. Sobre el casquillo superior (8), y más concretamente sobre su cajera (10), se sitúa el saliente cilíndrico de la pieza intermedia (2), debidamente apoyada tanto por (5) como por (4) sobre (9) y (10) de la citada pieza o casquillo superior (8).

5 El saliente (5) está realizado en una de las caras de la pieza (2) la cual presenta una planta en forma de triángulo isósceles, de modo que el saliente ocupa precisamente el centro de gravedad de la citada pieza. A su vez, la pieza (2) presenta una serie de orificios (3) regularmente distribuidos, a través de los cuales se asegura dicha pieza al mueble, preferentemente en sus esquinas, localización usual, por otro lado, para la situación de las patas en los muebles. En 10 la fig. 2ª se ha señalado precisamente con (7), la posición exacta del vértice (7) del triángulo constitutivo de la pieza (2).

15 Por otro lado, el otro extremo inferior de la pieza (8) conectado al espárrago (13) se asienta, introduciéndose en dicho tubo (12), de modo que el otro extremo de dicho espárrago, se afianza en la pieza (14) o casquillo inferior, introduciéndose una porción de ella en el interior del tubo, al igual que el casquillo superior (8).

20 Este casquillo inferior (14), presenta en su interior, por su porción más baja, un alojamiento (16), en cuyo interior quedará debidamente posicionado el saliente (22) de la pieza (17) (fig. 6a). Esta pieza (17) presenta a su vez en su frente superior, el saliente roscado (18) que oportunamente se 25 alojará, al igual que (13) en el orificio roscado (15) de la 30

199733³



1

pieza o casquillo inferior (14). Con ello, comprobamos, que se conectan adecuadamente las piezas (8), (12), (13), (14) y (17).

5

A este respecto deseamos reseñar, que las porciones de mayor diámetro de los casquillos superior e inferior (8) y (14), así como la correspondiente de la pieza (17), presentan todas ellas un diámetro y altura prácticamente idénticas, con el fin de conseguir un efecto estético, nada desdeñable, por otro lado.

10

Si observamos las figs. 6ª y 7ª, comprobaremos la existencia del alojamiento inferior (19) y de la pieza (20), con su resalte superior (21). Esta pieza (20) es un taco de goma o similar, que introducida a presión en (19), sobresale de ella para el oportuno apoyo en el suelo.

15

La longitud del tubo (12), así como la correspondiente al espárrago que aloja (13), puede variarse, con el fin de que se pueda adaptar a cualquier tipo de mueble, de diferentes alturas y características. En ese mismo sentido, las demás características son susceptibles de modificación, conservando sus características básicas.

20

Por todo ello, consideramos que con esta exposición, la idea básica, está suficientemente especificada, aunque, no obstante resaltaremos nuevamente los puntos más interesantes, con el fin de dejar constancia de los detalles particulares que se reivindican. Estos son los siguientes, a saber:

25

- Un tubo y un espárrago roscado, ambos de dimensiones adecuadas.

30

- Un casquillo superior y otro inferior, los cuales son atravesados por el espárrago y quedan alojados por una de sus porciones en el tubo, de forma que sobresalgan del mismo

199733

29 E



1

unas zonas cilíndricas de altura y diámetro, iguales.

- El casquillo superior a su vez se conecta con una pieza triangular, a través de un saliente que se aloja en una cajera del casquillo.

5

- El saliente de esta pieza está realizado en el centro de gravedad de dicha pieza triangular, que por otro lado, se asegura al mueble.

10

- El casquillo inferior (14), presenta inferiormente un entrante para introducción de una pieza de apoyo en el suelo. Esta pieza con una zona saliente roscada, se conecta por ella en el mismo orificio que lo hace el espárrago (13).

- Finalmente sobre la base de la pieza (17) se monta a presión el taco de goma (20).

15

Entendemos, de todo lo referido, que un técnico en la materia, comprenderá inmediatamente el alcance y funcionalidad de la idea descrita, y las ventajas que de su utilización práctica se derivan. Estas ventajas, necesarias por otro lado para cumplimentar lo reglamentado al respecto por el Artículo 171 del vigente Estatuto sobre la Propiedad Industrial, son las siguientes, a saber:

20

-Una gran sencillez en su configuración y por otro lado simplicidad en el montaje de la misma, así como adaptación perfecta a todo tipo de muebles.

-Una gran robustez.

25

-Un equilibrio perfecto entre sus diversos componentes y un reparto de esfuerzos totalmente proporcionado.

30

Conviene resaltar, una vez descritas la naturaleza y ventajas de este invento, el carácter no limitativo del mismo, por cuanto los cambios en la forma, materia o dimensiones de sus partes constitutivas, no alterarán en modo alguno su esen



1

cialidad, en tanto no supongan una sustancial variación en el conjunto.

5

Asimismo, el solicitante adhiriéndose a los Convenios Internacionales sobre Propiedad Industrial, hace constar su derecho a la extensión de esta solicitud a los países extranjeros, reivindicando la prioridad de la misma.

NOTA

10

Los puntos de invención, nuevos en España, que se presentan para que sean objeto de Modelo de Utilidad, deberán recaer sobre "PATA PARA MUEBLES" de acuerdo con las siguientes:

REIVINDICACIONES

15

1ª.- "PATA PARA MUEBLES" esencialmente caracterizada por la existencia de un tubo, en cuyo interior discurre un espárrago roscado, que se conecta superior e inferiormente con sendos casquillos, los cuales, por uno de sus extremos quedan alojados en el tubo, sobresaliendo de él, en ambos, una porción cilíndrica idéntica, ahuecada interiormente, de modo que en el superior se posiciona un saliente realizado en el centro de gravedad de una pieza triangular, que a su vez se conecta al mueble mediante tornillos, mientras que en el correspondiente inferior, se sitúa otra pieza que conecta al conjunto con el apoyo al suelo.

20

25

2ª.- "PATA PARA MUEBLES" según la anterior Reivindicación, caracterizada porque esta pieza de apoyo, presenta superiormente un saliente roscado que se introduce a su vez en el casquillo inferior, y un entrante inferior en el cual se aloja el oportuno taco de goma que conecta directamente con el suelo.

30

3ª.- "PATA PARA MUEBLES".

Todo tal y como queda descrito en la presente Memoria

199733 28 ENE



1

que consta de siete hojas mecanografiadas por una sola cara, acompañada de los dibujos correspondientes.

Madrid, 28 ENE. 1974

5

[Handwritten signature]

10

15

20

25

30

Fig.1

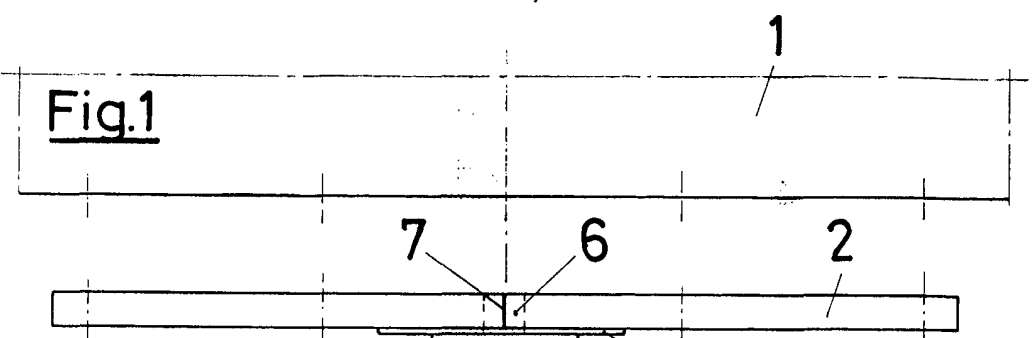


Fig.2



Fig.3

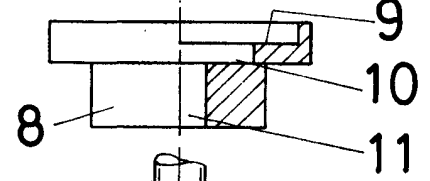


Fig.4

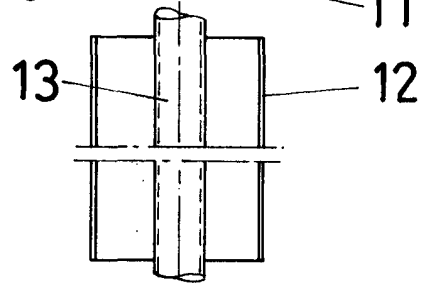


Fig.5

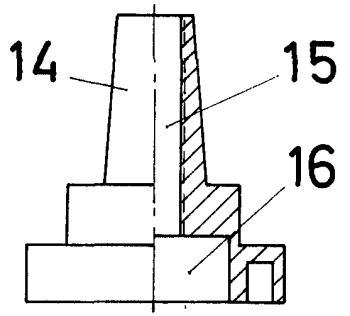


Fig.6

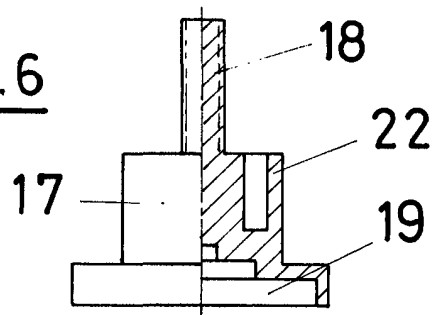
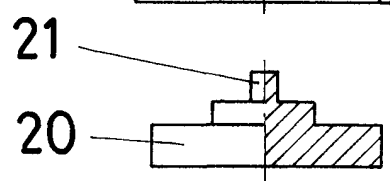


Fig.7



ESCALA VARIABLE
Madrid

